

Desde el Sindicato Independiente de Empleados Públicos (SIEP), denunciamos y ponemos en conocimiento de la comunidad, las situaciones de irregularidad, favoritismos y discriminación que se vienen produciendo en la Universidad de Huelva.

Cuando comenzó la andadura de este equipo universitario, hace casi dos años, se puso en conocimiento del mismo, las irregularidades que se estaban produciendo tanto en los procesos de negociación con las distintas fuerzas sindicales, como en la ocupación de plazas, fundamentalmente de personal funcionario.

En el ámbito de la negociación, se informó y documentó que se estaba violando toda la legislación vigente y de aplicación, así como el incumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia (sin vía de recurso) recaída contra la universidad, por negociar con los órganos de representación (Junta de Personal y Comité de Empresa) en detrimento de las organizaciones sindicales, que no recibían ningún tipo de información. Se volvió a solicitar al nuevo equipo, que se ejecutara la mencionada sentencia que convierte en ilegales algunos de los artículos de nuestros Estatutos.

Al mismo tiempo se denunció ante el Sr. Rector, Gerencia y Vicerrectorado de turno, las situaciones siguientes: Puestos catalogados en la "relación de puestos de trabajo" como grupo A (funcionarios que han debido superar la oposición de grupo A – licenciados) ocupados por administrativos del grupo C; comisiones de servicio concedidas a personas que pasan de una unidad administrativa a otra con la mochila a cuestas; comisiones de servicio en unidades de volumen de trabajo inexistente; exclusividades que se compensan en horas de descanso además de ser remuneradas; utilización de partidas de capítulo 6 del Presupuesto para contratación de personal (capítulo 1 – gastos de personal),...

Ante esta postura de denuncia, el sindicato SIEP, ha conseguido que se le discrimine: en la negociación en distintos ámbitos, como redistribución y turnos de personal de biblioteca, POD, convocatorias de plazas de personal docente y PAS...; en la tardanza en la dotación de los medios técnicos necesarios para poder realizar su trabajo y en la negación de crédito horario (50 horas mensuales) para uno de los delegados sindicales. Sin embargo aquellos que han practicado la política del "Silencio de los corderos" han recibido: más comisiones de servicio, algún carguito, mas liberados sindicales de los que les corresponden (130 horas mensuales),...

Se argumenta desde la institución, que la universidad tiene una gran deuda financiera, de la que todos somos responsables. Y nosotros nos preguntamos, en esta situación de precariedad económica: ¿Sería conveniente contratar a empresas privadas externas, para hacer un estudio de la organización de la institución, como la que se está haciendo desde hace dos meses? ¿Es correcto, moralmente, que se nos invite a reclamar nuestros derechos sindicales ante los tribunales, con el consiguiente despilfarro de medios públicos? ¿Es necesario nombrar tantos cargos académicos? (El mayor número de "cargos" desde que se creo la Universidad de Huelva).

Toda esta situación es de dominio público en los pasillos de la universidad y está provocando el desaliento y la desmotivación de la mayor parte de la plantilla por lo que, Sr. Rector, desde aquí nos permitimos darle un modesto consejo: Como cabeza de la Universidad, haga cumplir la legislación y utilice criterios objetivos y justos en el reparto del "melón" que se avecina, como la nueva RPT, ya que la mayor parte del personal no concursa ni promociona desde hace casi 5 años (salvo los obsequiados).

Es incomprensible que en una institución democrática, donde se debe conocer y se enseña la legislación vigente (Licenciatura en Derecho) se actúe de esta forma y puedan existir posturas discriminatorias, a no ser que obedezcan a intereses abyectos.